



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0003879/2017

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Víctor Ezequiel ESCRIBANO solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expte;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento **DISEÑO**, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Víctor Ezequiel ESCRIBANO mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio, con observaciones;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Elevar al H. Consejo Superior la Evaluación y el Plan de Mejora, para la renovación de la designación por concurso del Ing. Víctor Ezequiel ESCRIBANO (Leg. 36871 – DNI: 12.244.660) desde el 20/07/2017 en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en REPRESENTACIÓN GRÁFICA, del Departamento DISEÑO y en MÁQUINAS ELECTRICAS SINCRONAS Y DE CORRIENTE CONTINUA del Departamento ELECTROTECNIA, por el término estatutario vigente, de 2 (dos) años para la calificación de satisfactorio, con observaciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prorroga de la designación dispuesta por Resolución N° 370-HCD-2017, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0003879/2017

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Diseño, al Departamento Electrotecnia y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 8 – H.C.D. – 2020.-

J.N.C. - ACQUINTING DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	
	
	AREA OPERATIVA